

V^a. Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

UDUAL

21 - 26 de Octubre, 1967

LIMA—PERU



UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA
LATINA. CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION UNIVERSITARIA.

Imprenta de la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

**V^a. Asamblea General de la Unión
de Universidades de América Latina**

UDUAL

21 - 26 de Octubre, 1967

LIMA—PERU



**UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA
LATINA. CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS.**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

047
1969a

V. Asamblea General de la Unión
de Universidades de América Latina
LIMA

21 de Octubre 1967
LIMA



ASF.

0607

Univ.

26 OCT. 1979

D

vovf-2305-7

Jam
06673

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA
HEMEROTECA UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA

Unión de Universidades de América Latina

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

PRESIDENTE:

Dr. IGNACIO GONZALEZ GINOUVES

VOCALES:

Rev. P. FELIPE MAC GREGOR

Dr. JESUS MARIA BIANCO

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

Dr. LUIS ALBERTO SANCHEZ

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

COMISION DE HONOR

Arq. Santiago Agurto Calvo, Rector de la Universidad Nacional de Ingenieria.

Rev. P. Felipe Mac Gregor, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ing. Werner Gorbitz Arbulú, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo.

Dr. Carlos Núñez Valdivia, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Ing. Carlos Vidalón Gandolini, Rector de la Universidad Agraria.

COMITE EJECUTIVO:

Dr. Julio López Guillén, Secretario Ejecutivo.

Dr. Julio Bedoya Paredes.

Dr. José Alvarado Sánchez.

COMITE DE RECEPCION:

- ✓ **Dr. Simón Pérez Alva**, Vice-Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Dr. José Morales Urresti**, Vice-Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ing. Germán de la Fuente Herrera**, Vice-Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Dr. Federico Anavitarte**, Vice-Rector de la Universidad Agraria.
- ✓ **Dr. Ulises Montoya Manfredi**, Decano de la Facultad de Derecho, U.N.M.S.M.
- ✓ **Dr. Jorge Campos Rey de Castro**, Decano de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M.
- ✓ **Dr. Alberto Escobar**, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, U.N.M.S.M.
- Dr. Rafael Dávila Cuevas**, Decano de la Facultad de Ciencias, U.N.M.S.M.
- Dr. Eloy Cabrera Charún**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, U.N.M.S.M.
- ✓ **Dr. Juan de Dios Guevara**, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, U.N.M.S.M.
- Dr. Angel Ocampo Eguren**, Decano de la Facultad de Odontología, U.N.M.S.M.
- Dra. Nelly Festini**, Decano de la Facultad de Educación, U.N.M.S.M.
- Dr. Dagoberto Sánchez Mantilla**, Decano de Facultad de Química, U.N.M.S.M.
- Dr. Elmo de la Vega**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, U.N.M.S.M.

COMITE DE ATENCIONES:

- Dr. Humberto Ruiz Urbina
- Dr. Augusto Tamayo Vargas
- Dr. Guillermo García Montúfar
- Dr. Marcos Herrera Ardiles
- Dr. José Alvarado Sánchez
- ✓ **Dr. Julio Bedoya Paredes**

COMISION DE DAMAS:

- Sra. Rosa de Sánchez
- Sra. Ofelia de Pérez Alva
- Sra. Carmen de Montoya Manfredi
- Sra. Margarita de Campos
- Sra. Betty de Escobar
- Sra. Esther Katz de Dávila
- Sra. Yolanda Ribotti de Cabrera
- Sra. Ana de Guevara
- Sra. Yolanda Corrales de Sánchez
- Sra. Teresa de De La Vega
- Sra. Lola Tenorio de Ocampo

COMISION DE LOCALES Y ALOJAMIENTO:

- ✓ **Dr. Hugo Negri Cabrera**

Programa de la V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

VIERNES 20 DE OCTUBRE

16.00 a 20.00 horas

Inscripción de Delegados

(Hotel Bolívar, Hotel Alcázar, Hotel Maury, Hotel Continental).

SABADO 21 DE OCTUBRE

9.00 a 10.00 horas

Inscripción de Delegados: Facultad de Farmacia y Bioquímica, U.N.M.S.M., Jr. Puno N° 1002.

10.00 a 13.00 horas

SESION PREPARATORIA

Local: Aula N° 1 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, U.N.M.S.M.

18.00 horas

SESION SOLEMNE DE INAUGURACION DE LA V ASAMBLEA GENERAL DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA
Local: Paraninfo de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M., Av. Grau N° 755.

- a) Himno Nacional.
- b) Discurso del Dr. Ignacio Gonzales Ginouves, Presidente de la Unión de Universidades de América Latina.
- c) Discurso del Presidente de la V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina.
- d) Discurso de un señor Delegado a la Asamblea, a nombre de las delegaciones visitantes.

21.00 horas

Recepción que ofrece el Sr. Dr. Luis Alberto Sánchez, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Paraninfo de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M.

DOMINGO 22 DE OCTUBRE

10.00 horas

Visita a la Zona Arqueológica de los alrededores de Lima.
Visita al Museo "Oro del Perú".

12.30 horas.

Almuerzo ofrecido por el Sr. Dr. Luis Alberto Sánchez, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en homenaje de los Miembros Asistentes
Local: Granja Azul.
Tarde Libre.

LUNES 23 DE OCTUBRE

9.00 a 12.30 p.m.

Sesión Plenaria.

Informes al Plenario.

Acuerdos sobre los Informes.

15.30 a 16.00 horas

"PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES EN LA INTEGRACION ESPIRITUAL Y CULTURAL DE AMERICA LATINA".

Dr. Luis Alberto Sánchez.

Local: Paraninfo de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M.

16.00 a 16.30 horas

Discusión general.

16.30 a 17.00 horas

"PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA".

Ing. Javier Barros Sierra.

Local: Paraninfo de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M.

17.00 a 17.30 horas

Discusión general.

17.30 a 18.00 horas

"URGENCIA DE FOMENTAR LA EDUCACION CIENTIFICA DE BASE PARA COMPLEMENTAR LA FORMACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA". Dr. Carlos Chagas (Brasil).

18.00 a 18.30

Dr. Juan de Dios Guevara (Perú).

Local: Paraninfo de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M.

18.30 a 19.00 horas

Discusión general.

MARTES 24 DE OCTUBRE

9.00 a 12.30 y de 16.00 a 19.00 horas

Sesiones simultáneas de Comisiones.

a) Tema 1

b) Tema 2

c) Tema 3

d) Temas libres

e) Comisión de Estatutos.

19.30 horas

Visita al señor Presidente de la República, Arq. Fernando Belaúnde Terry y recepción en Palacio de Gobierno.

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE

Sesión Plenaria

9.00 a 10.30 horas

Informe de la Primera Comisión.

10.30 a 12.00 horas

Informe de la Segunda Comisión.

12.00 a 13.00 horas

Informe de la Tercera Comisión.

15.00 a 16.00 horas

Informe de la Comisión de Temas libres.

16.00 a 17.00 horas

Informe de la Comisión de Estatutos.

19.30 horas

Acto Académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

JUEVES 26 DE OCTUBRE

9.00 a 12.00 horas

Sesión Plenaria.

a) Discusión y aprobación de los Estatutos.

b) Designación de Comisiones Permanentes.

c) Elecciones del nuevo Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina.

17.00 horas

Visita al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Visita al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

18.00 horas

SESION SOLEMNE DE CLAUSURA DE LA V ASAMBLEA GENERAL DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA.

Local: Paraninfo de la Facultad de Medicina, U.N.M.S.M.

21.00 horas

Banquete ofrecido por el señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en homenaje de los señores miembros de la Asamblea.

Local: Country Club de Lima.

La Universidad Mayor de San Marcos se fundó el 12 de mayo de 1551, por Real Cédula firmada por los Reyes de España en Valladolid. La petición respectiva fue hecha por una comisión enviada por el Cabildo de Lima y compuesta por Fray Tomás de San Martín y don Gerónimo de Aliaga vecino de la Ciudad. Anteriormente, en 1548, en un Concilio Provincial de la Orden de Santo Domingo, se había acordado lo mismo. Parecería que existía ya una Casa de Estudios sostenida por la Orden de los dominicos, quizá desde poco después de la fundación de Lima.

Por consiguiente, la Real Cédula fundando a la Universidad habría dado carácter oficial a lo que ya funcionaba irregularmente, de tal suerte, la Casa de Estudios, origen de la Universidad de San Marcos, habría estado con prioridad a la fecha de la Cédula que le dio carácter oficial.

Durante los años de 1551 a 1553 no dictaron lecciones en la Universidad. En 1553 empezó su funcionamiento efectivo. La Orden de Santo Domingo tuvo a su cargo la Rectoría de la Universidad, hasta que llegó al Perú el quinto Virrey don Francisco de Toledo, el cual secularizó la institución, con lo que se hizo posible la presencia de Rectores laicos.

La Universidad tenía en sus principios, como todas las universidades de entonces, Facultades de Teología y de Artes. Posteriormente se fundó la Facultad de Medicina.

Los primeros estatutos de la Universidad fueron repetición de los de la Universidad de Salamanca. Los miembros del claustro de San Marcos gozaban de todas las prerrogativas de los maestros salmantinos, excepto la de no pagar impuestos. Regía la inviolabilidad del Claustro, excepto en aquellos casos en que hubiese ocurrido vertimiento de sangre; circunstancias en las cuales intervenía la jus-

ticia ordinaria. En todos los otros casos, la justicia era ejercida por las propias autoridades de San Marcos.

El nombre de San Marcos, no es coetáneo del origen de la Universidad. Es posterior. Fue acordado como consecuencia de un sorteo, entre los nombres de los cuatro Evangelistas. Correspondió a Marcos el dar su nombre a nuestra Universidad.

La Universidad funcionó al comienzo en el propio local del Convento de Santo Domingo; con posterioridad, pasó a un local anexo a la Iglesia de San Marcelo y mucho después al edificio donde funciona actualmente el Congreso de la República. Allí permaneció hasta la Independencia.

El Primer Congreso Constituyente del Perú, inaugurado el 20 de setiembre de 1822, se reunió en el viejo Salón General de San Marcos; en esa época, el Protector José de San Martín concedió a la Universidad otro local, aquel en donde había funcionado el Colegio de San Felipe, regido por Jesuitas, los cuales fueron expulsados por Real Pragmática del Rey Carlos III, en el año de 1767. La Universidad de San Marcos, pasó a ocupar dicho colegio de San Felipe, en donde funcionaba hasta hace poco, el Noviciado Jesuita, que se llamó después Convictorio de San Carlos.

Las Facultades funcionaron con ciertas dificultades desde mediados del siglo XVII hasta fines del XVIII. La mayor parte de las tareas docentes estuvieron confiadas a los Colegios Mayores integrantes de la Universidad. Especialmente durante el siglo XVIII, San Marcos padeció una grave crisis. No tenía otra función que otorgar, los grados académicos y vigilar el manejo de las rentas. Es a raíz de la expulsión de los jesuitas, y posteriormente, bajo los Virreyes correspondientes al Iluminismo o "Despotismo Ilustrado", cuando la Universidad recupera su antiguo prestigio; así en 1775 se inició una vigorosa reforma que tuvo como Mentor a don Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector del Convictorio Carolino y a Don José de Baquíjano y Carrillo, que fracasó en 1812, al pretender la Rectoría de San Marcos.

La participación de la Universidad, en la vida públi-

ca del Perú, fue siempre notable. Muchos de los miembros del Claustro Carolino, parte integrante de San Marcos, figuran como acusados en los procesos inquisitoriales, a causa de leer libros prohibidos.

Uno de los casos más conocidos, al respecto, fue el del Padre jeronimita Diego Cisneros, quien fuera en España, confesor de la Reina María Luisa, esposa de Carlos IV. Vino al Perú a fines del siglo XVIII, por razones todavía no aclaradas. Se estableció en Lima, y obtuvo licencia real y religiosa para tener en su Biblioteca Privada, vedadas obras de Russeau, D'Alambert, Voltaire, Diderot, Locke y Montesquieu. Fue en esa biblioteca, que funcionaba en la calle de Santa Teresa (llamada después del "Padre Gerónimo", en memoria del Fray Diego Cisneros), en donde abrevaron nociones, y conceptos revolucionarios, los futuros próceres de nuestra Independencia.

En el Primer Congreso Constituyente del Perú, de 1822, al cual se debe la primera Constitución Peruana, figuraron numerosos miembros del Claustro Carolino, vale decir de San Marcos. Por eso es que la historia de la Universidad, se confunde con la del Perú, y muy particularmente en este caso, con la de las Constituciones de la República.

San Marcos ha mantenido una actividad constante, sin eclipses, excepto una pasajera clausura hacia 1785 a causa de la lucha entre liberales y conservadores; y la de 1932 al 35, sin ninguna razón válida.

* * *

La Universidad disfrutó de su plena autonomía desde el comienzo. La autonomía era, como se sabe, desde las más viejas universidades, una condición *sine qua non* para la libertad de cátedra. Esta autonomía se conserva íntegra y legalmente hasta hoy. San Marcos empieza a cambiar a mediados del siglo XIX, abandonando sus moldes coloniales. Ya había recibido el estímulo de la fundación de su Facultad de Medicina, ocurrida en 1811, bajo la inspiración del doctor Hipólito Unanue. Hombre realmente admirable; en él se sintetizan el pensamiento renovador de los últimos años del Virreinato y la inquietud de los prime-

ros de la República. Unanue fue consejero de uno de los Virreyes: Gil de Taboada y Lemos; proclamada la Independencia fue Ministro del Libertador Bolívar; en él se aunaban la tendencia liberal de ambos ciclos.

Fue un hombre erudito, sagaz y laborioso, y a él se debe el primer estudio científico del clima de Lima, aplicando así, en el Perú y desde la Universidad, las ideas de los fisiócratas que dominaban el campo de la recién creada Economía Política.

Durante nuestra vida republicana, la Universidad mantuvo indisoluble unión con la política general del país. En circunstancias dolorosas, pero de todos modos memorable, los estudiantes carolinos expresaron como nadie públicamente el sentimiento popular. Tal sucede cuando nuestra segunda guerra de la Independencia, o sea aquella provocada por la "expedición científica" de la armada española al Océano Pacífico y culminada con el combate del 2 de Mayo de 1866 en el El Callao. Solamente bajo la ocupación de Lima, por el ejército chileno (1881-83) la Universidad dejó de funcionar oficialmente, pero inclusive durante esa época, las clases se siguieron dictando en las casas particulares de los catedráticos. Uno de éstos fue el Doctor Francisco García Calderón, Presidente Precario de la República, en aquel luctuoso período, y por tal causa, a su regreso del cautiverio en Chile, fue electo Rector.

* * *

San Marcos constaba hasta mediados del siglo XIX de tres Facultades con muy pocos alumnos. La Reforma que promulgó el Libertador Castilla, en 1855, perfeccionada después por las de 1856, 1861, 1863 y 1867, imprimieron nuevo rumbo a la Universidad. Es sólo entonces, especialmente en 1863, cuando las Facultades se destacan de los Colegios y se unen a la Universidad. El Rector reformista, alma de esta modificación sustancial de la vida universitaria se llamó José Gregorio Paz Soldán, perteneciente a una ilustre familia de sabios: Mateo, el geógrafo y Mariano Felipe el historiador.

La Facultad de Letras realizó estudios sistemáticos sobre Historia del Perú; en esa fecha, su primer Decano fue el

célebre Dean Don Juan Gualberto Valdivia, muy conocido por su obra *Revoluciones de Arequipa*; el segundo, don Sebastián Lorente, gran liberal español, emigrado de su patria, a consecuencia de sus ideas.

Hacia 1875 llegó al Perú, el economista francés Pradié Foderé. Fue él quien creó y organizó la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Con estas cinco Facultades —Teología, Medicina, Letras, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Administrativas, vivió la Universidad los fines del siglo XIX y el primer quinto del siglo XX. En 1924, se segregaron de la Facultad de Medicina, las de Odontología y de Farmacia; en 1927, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas se convierte, bajo inspiración del Dr. Abraham Rodríguez Dulanto, en Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales. Sólo en 1946, se establecen por Ley N° 10555 las Facultades de Educación, Medicina Veterinaria y Química. La Ley de Presupuesto Funcional de la República para 1967, prevee la creación de las Facultades de Arquitectura y Bellas Artes, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial. Hasta 1919, había en el Perú, cuatro Universidades oficiales: San Marcos y las Universidades del Cuzco, de La Libertad y Arequipa. En 1917, se fundó la Universidad Católica, primera Universidad Privada. Estas cinco Universidades concentraban la educación superior del Perú.

Hasta 1919 las Universidades eran en gran parte el reducto de una *élite*: su alumnado no alcanzaba gran número. En 1945, San Marcos tenía cerca de 4,500 estudiantes; entre 1945 y 1948 aumentó hasta 8,000; el alza prosigue hasta 12,000 en 1955; en la actualidad llega a 16,000. Las cinco universidades de 1919 son hoy 35; los 4,000 estudiantes universitarios en todo el Perú el año 1919, llegaron a 30,000 en 1960; a 64,000 en 1967 y hoy pasan de 80,000. El profesorado y el cuerpo administrativo han aumentado también notablemente, sobre todo en la etapa de 1956 a 1965.

Las rentas universitarias han experimentado un aumento geométrico. Todavía no alcanzamos a equilibrar necesidades, gastos e ingresos. La educación superior en el Perú se modificó sustancialmente con la Reforma de 1919 y la ley de 1920 con el Decreto Ley de 1931, la Ley N° 10555

de 1941 y la N° 13417 de 1960. La educación superior se encuentra, pues, regida por la Ley N° 13417 en trance de superación mediante la Ley Orgánica de Educación que discuten las Cámaras Legislativas.

Según se ha dicho, ya en el año de 1919, se produjo una transformación radical, debido a la Reforma Universitaria. Este movimiento estudiantil, empezó en el Perú, en mayo de dicho año, como eco de la Reforma iniciada en Córdoba (Argentina) en junio del año anterior, 1918. De allí pasó a toda América. Su afán primordial fue democratizar la educación superior, de poner más en contacto a la Universidad con el pueblo y de ahondar los estudios nacionales, los Seminarios, y en general la viculación con lo más profundo y entrañable de cada realidad nacional. Fue también entonces cuando se aceptó legalmente la participación de los alumnos en el gobierno de la Universidad, una de las principales conquistas de la reforma de Córdoba.

Mediante la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, las Universidades Peruanas debieron incorporar representantes cualitativos del alumnado a su órgano de gobierno. Esa representación ejercida no directamente por alumnos, sino por doctores elegidos por los alumnos. Tal conquista se perdió en los años siguientes. Un Decreto Ley de 7 de febrero de 1931 la volvió a plenitud.

En 1932, San Marcos sufrió una arbitraria clausura, acusada indebidamente de actividades políticas que no ejerció. La clausura se prolongó hasta la iniciación del segundo semestre de 1935, en que mediante un decreto-ley del gobierno de *facto* de entonces se reanudaron las labores universitarias. Vencida la etapa de regímenes dictatoriales y semi-dictatoriales entre 1935-45, se restablecieron las reivindicaciones proclamadas por la Reforma de 1919.

En el interregno se dictó una Ley Orgánica de Enseñanza la de 1941, por consiguiente fue tildada de retardataria.

La estructura de la educación superior en el Perú, descansa sobre varios hechos básicos. El primero es el que se refiere en su conexión con la educación Secundaria. Hasta 1902 este ciclo constaba de seis años. En 1902, fueron suprimidos los dos últimos años de Media, pero se dio vali-

dez supletoria o complementaria para la Universidad a los dos primeros años.

Las Facultades de Letras y Ciencias, según los estudios profesionales siguientes, tuvieron científicos humanísticos. Esta disposición se adoptó porque las Facultades de Letras y Ciencias, languidecían mortalmente. No había en ese tiempo vocaciones a las ciencias puras ni a humanísticas desinteresadas; las Facultades de Letras y Ciencias, se convirtieron en antesala de las facultades profesionales, cumpliendo la misión que en parte cumplen, los "colleges", Escuelas o Facultades de Estudios Generales o de Cultura General. El segundo hecho, es la falta de idoneidad de los postulantes. Hasta 1922, no existía el examen de ingreso a la Universidad: aquellos que concluían la Secundaria, se matriculaban directamente en los ciclos básicos de las Facultades de transición (Letras o Ciencias). Es sólo en 1922, cuando se implanta el examen de admisión. Dicho examen de admisión, trató de ser una criba cualitativa para los postulantes y las profesiones liberales. Desde entonces han sido objeto de duras críticas y han tenido un ritmo diferente. Así al comienzo los postulantes eran desaprobados en la proporción de un 20%; en la actualidad la proporción es inversa, sólo se aprueba a un 20% de los postulantes. Hay al respecto cifras realmente impresionantes: en los exámenes de este año, 1967, en San Marcos, de 10,000 postulantes, sólo fueron aprobados 2,171, o sea que se desaprobó a 8,000. Esta proporción se repite con ligeras variantes en las otras universidades de la República.

El tercer hecho, es el siguiente, una de las nuevas modalidades en nuestra educación superior, es la creciente afluencia de jóvenes que acuden a los centros de cultura superior, con el objeto no ya, como antes de obtener grados académicos, sino de lograr medios de vida a través de los títulos profesionales, lo cual ha cambiado sustancialmente la filosofía misma de la Universidad en el Perú. Es por esta razón, por la cual se comenzó a ver la posibilidad de establecer las llamadas "universidades técnicas", que aunque teóricamente son una negación de la universidad en sí, sin embargo, eso constituye una herramienta de trabajo para el desarrollo del país.

Podría decirse que hasta 1931 la filosofía de la Universidad fue estrictamente académica, prácticamente humanística. Es a partir de entonces, cuando el contacto de problemas políticos y económicos urgentes que apremiaron al país hizo que la mente, la tendencia, el rumbo y el contenido de la universidad, empezaron a variar, buscando aplicaciones prácticas y tendiendo a lo que hoy se califica "filosofía del desarrollo nacional". Desde este punto de vista, hemos obtenido ganancias y hemos sufrido pérdidas. Las ganancias podrían ser representadas por el auge de la educación práctica, por el incremento de los laboratorios, por la tendencia de construir ciudades universitarias, por la pluralidad de seminarios; pero, al mismo tiempo, las pérdidas podrían estar representadas, y son un contrapeso profesional que otorga la Universidad; ello representa cierta merma en la intensidad de los estudios propiamente superiores y el deseo de obtener inmediato provecho. Es evidente que la universidad debe atender a las urgencias del país, pero es también evidente que una de las necesidades más urgentes, es la de formar ciudadanos, hombres aptos para desempeñar funciones de gobierno, tanto como científicos, técnicos y humanistas.

Las Universidades del Perú han puesto el acento durante mucho tiempo sólo en una parte de su tarea: la doctrinal, que no debe confundirse con el intelectualismo ni con el verbalismo, aunque lo parezca. De rechazo surge un prurito unilateral, para desatenderse de los conceptos *generadores* para consagrarse a las aplicaciones siempre *generadas*. Del equilibrio de ambas tendencias, depende no sólo el futuro de nuestras universidades, sino también el del país, y, acaso, extendiendo la perspectiva, el del hombre.

Luis Alberto Sánchez.